

Rama Judicial del Poder Público Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 039

Proceso Disciplinario Radicado: 47 0012502 000 2022 00061 00

Quejoso: CARLOS HUMBERTO URREGO MOSCOSO Disciplinado (a): JOSE LUIS NORIEGA VILLAFAÑE

Magistrado Ponente: RODRIGO HERNÁN ORTIZ ROSERO

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado JOSE LUIS NORIEGA VILLAFAÑE identificado con la cédula de 12.619.040 y tarjeta profesional número 58908, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Corporación de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se les declarará persona ausente y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por él termino de tres (03) días, hoy seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día ocho (08) de marzo dos mil veintitrés (2023), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA

Hagan Nolu Eynf

Secretaria Judicial